

Apan, Hgo., a 08 de agosto del 2024

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR LOCAL
P R E S E N T E

Por este conducto se hace constar que al Municipio de Apan NO LE APLICA el reactivo:

A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o estén en proceso de registro.

Al manifestar y declarar bajo protesta de decir verdad, que el Municipio de Apan a la fecha de 08 de agosto de 2024, en el periodo de evaluación o en el último proceso de transición de una administración a otra no se encontraron bienes (muebles e inmuebles) pendientes de inventariar o en proceso de registro.

Gobierno Municipal
"Creciendo con transparencia y gestión"



MTRA. DENISSE MADRID MARTINEZ

TESORERA MUNICIPAL DE APAN HGO

"Creciendo con transparencia y gestión"